

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17189** SANTANDER

Edicto.

María de las Nieves García Pérez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 79/2017, por auto de fecha 23 de febrero de 2017 se ha declarado en concurso al deudor Servifecamif, S.L., con CIF B-39362827, y con domicilio en Avda. Cardenal Herrera Oria, n.º 63, Interior, Santander, Cantabria. En el citado Auto de declaración de concurso de fecha 23 de febrero de 2017, se acuerda simultáneamente, la apertura de la fase de liquidación.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal a Doña M.ª de los Ángeles Fernández Manso, con DNI 09358343B, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Munuza, 3, 1.º dcha. de Gijón, y domicilio en la calle Jesús de Monasterio, 8, 3.º, Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 985346363, fax n.º 985175772, y correo electrónico maria@alvargonzalezasociados.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 3 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170016567-1